



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 19 MAR 2025

VISTO: La anormalidad observada al controlar la situación académica perteneciente a el alumno Bianchi, Federico; Legajo N° 42176 de la especialidad Ingeniería Eléctrica,

CONSIDERANDO:

Que dicha anormalidad consiste en que el alumno, cursó la asignatura “*Generación, Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica*” antes de aprobar la asignatura “*Termodinámica*”

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

(ad-referéndum del Consejo Superior)

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado por el alumno Bianchi, Federico; Legajo N° 42176 de la especialidad Ingeniería Eléctrica ; en lo referente a cursar la asignatura “*Generación, Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica*” antes de aprobar la asignatura “*Termodinámica*”.


ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Cumplido, archívese.

UTN
FRRo
Cal

RESOLUCIÓN N°

051

  
Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO

  
Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS  
Secretario Académico